



**Mi Universidad**

## **Cuadro sinóptico**

**Nombre del Alumno:** José Alberto Ton Sánchez

**Nombre del tema:** Medios de control constitucional, Doctrina de la Supremacía Constitucional y Controversias constitucionales.

**Primer parcial**

**Nombre de la materia:** Bases constitucionales

**Nombre del profesor:** Roxana Claret Moreno

**Nombre de la licenciatura:** licenciatura en derecho

**Segundo cuatrimestre**

# Características especiales del Poder Judicial Federal

## Medios de control constitucional

Son

Los mecanismos jurídicos por los que se garantiza la preservación de la regularidad constitucional

En México

El sistema jurídico previene siete medios de control constitucional

Se clasifican por la naturaleza del órgano que lo ejerce:

### De carácter jurisdiccional

son

#### El Juicio de Amparo

Se utiliza

Para la defensa de las garantías individuales del gobernado ante eventuales violaciones.

#### Las Acciones de Inconstitucionalidad

Resuelve

La probable contradicción de una norma general o un Tratado Internacional y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### Las Controversias Constitucionales

Tiene por objeto

Resolver los conflictos competenciales que surjan entre Poderes y órganos Federales o Estatales

Es incluso

El primer medio de control constitucional, anterior al Juicio de Amparo

A partir del 5 de febrero de 1917, el artículo 105 estableció:

La atribución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocer las controversias que se susciten entre Estados, Poderes de un mismo Estado y la Federación.

No es procedente

La acumulación de Controversias

Pero cuando exista conexidad entre dos o más de ellas:

Podrá acordarse que se resuelvan en la misma sesión, si su estado procesal lo permite.

Las Controversias Constitucionales se despliegan en

El Título II, bajo la denominación "De las Controversias Constitucionales" de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### El Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales

#### Y el Juicio de Revisión constitucional

Todos ellos se tramitan por la vía jurisdiccional Federal.

### Medios de control no jurisdiccional

En nuestro país se cuenta con

#### Las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Estás están

A cargo de la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos

#### El Juicio Político

Está a cargo

Del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Este

Participa activamente en el ejercicio de los medios de control constitucional.

## Doctrina de la Supremacía Constitucional

Hans Kelsen

Plantea que

El orden jurídico de un Estado, se encuentra estructurado en un sistema piramidal

En donde

Las normas son jerarquizadas

Y la constitución está

Por encima de todos los ordenamientos jurídicos.

Fundamentado

En el artículo 133 de nuestra constitución, dónde deja en claro la Supremacía Constitucional

Mencionando que

Las leyes que se encuentren en la **constitución** serán ley suprema para toda la unión

Sin embargo

Fue necesario establecer mecanismos e instrumentos que protegieran las garantías individuales y los límites de los órganos del Estado.

La defensa constitucional es

El conjunto de instrumentos procesales cuyo objetivo es hacer valer el contenido, los alcances y la evolución de la Ley Constitucional

Y tiene dos sentidos

#### Sentido amplio

Son

Los instrumentos jurídicos y procesales que se han con templado en la Constitución

Para

prevenir su violación, prevenir su desconocimiento. Etc.

#### Sentido estricto

Son

Las garantías constitucionales

## **REFERENCIAS**

Universidad del sureste. (Segundo cuatrimestre) Bases constitucionales